

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
042-2016	02-11-2016	STJD	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce la invitación comunicada por parte de la Dirección Ejecutiva Regional de OSPESCA, para participar el Taller "Estrategias para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declara y No Reglamentada (Proyecto PESCAPUERTOS)", a realizarse en Managua, Nicaragua, los días 24 y 25 de noviembre del 2016.

2-Que dicho Taller se estará celebrando en Managua, Nicaragua los días 24 y 25 de noviembre de 2016.

3-Que a efectos de garantizar la participación en este taller, se considera oportuno y conveniente designar a los funcionarios: Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y a Biól. Lorna Marchena Sanabria, por ser la funcionaria que tuvo bajo su responsabilidad la elaboración del Diagnóstico de Condiciones y Capacidades, en relación al Acuerdo MERP, a pesar que la invitación venía dirigida para el Presidente Ejecutivo, se considera importante que sea el señor Antonio Porras, esto en virtud que dicho taller versará sobre asuntos meramente técnicos.

4-Asimismo, se tiene que los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por OSPESCA, razón por la cual el Sr. Porras y la Srita Marchena estarían saliendo del país el día 23 de noviembre, regresando el 26 de ese mismo mes.

5-Que valorada la importancia de la participación en la reunión organizada por la OSPESCA, consideran oportuno y conveniente los Sres. Miembros de Junta Directiva, aprobar la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar la participación Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y la Biól. Lorna Marchena Sanabria, en el Taller "Estrategias para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declara y No Reglamentada (Proyecto PESCAPUERTOS)", a realizarse en Managua, Nicaragua, los días 24 y 25 de noviembre del 2016.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por OSPESCA, razón por la cual el Sr. Porras y la Srita Marchena estarían saliendo del país el día 23 de noviembre, regresando el 26 de ese mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), Sr. Porras y la Srita Marchena, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

www.incopescas.go.cr/



SECRETARIA TECNICA
INCOPECA
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva